

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE  
BOCAS DEL TORO**

**PRECALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA  
LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN**

Cooperación Técnica No. ATN/JF/7577-PN

COPIA

**URBIO, S.A. y el Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) “Justo Arosemena”  
en asociación con  
Wallace Roberts & Todd, LLC (WRT) y Philip Williams & Associates, Ltd. (PWA)**

***2 de noviembre del 2001***

Panamá, 30 de octubre de 2001

Lic. Juan Carlos Miranda  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Departamento de Planificación y Coordinación Regional  
Edificio de Prosperidad, Vías España, 5to. Piso, oficina 502  
Ciudad de Panamá, República de Panamá

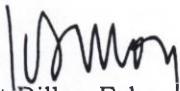
Estimado licenciado Miranda,

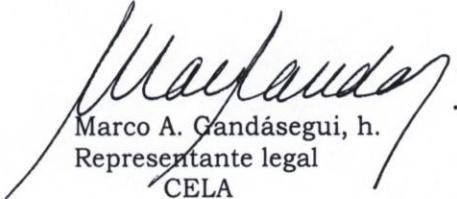
Luego de haber examinado los documentos de precalificación, y de conformidad con los miembros, suscritos presentamos esta propuesta.

Esta propuesta se presenta a efectos de precalificar para la Consultoría para la *Formulación de la Estrategia y Plan de Acción*.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar esta propuesta ni ninguna otra propuesta que reciban.

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre del URBIO, S.A. y el Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA) "Justo Arosemena", el día 30 del mes de octubre de 2001.

  
Kurt Dillon Erbe  
Representante legal  
URBIO, S.A.

  
Marco A. Gandásegui, h.  
Representante legal  
CELA

**COMPROBANTES LEGALES**

---

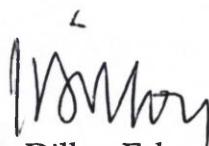
Panamá, 30 de octubre de 2001

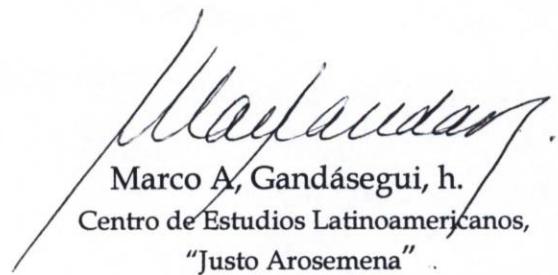
Lic. Juan Carlos Miranda  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Departamento de Planificación y Coordinación Regional  
Edificio Prosperidad, Vía España, 5to. piso, oficina 502  
Cuidad de Panamá, Rep. de Panamá

Estimado licenciado Miranda,

Por medio de la presente se hace constar que las firmas URBIO, S.A. y el Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA), "Justo Arosemena" se comprometen a trabajar como consorcio en caso de precalificar para proyecto *Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro Cooperación Técnica N° ATN/JF/7577-PN*.

Así mismo, se nombra como representante legal del consorcio, en caso de precalificar, a Kurt Dillon Erbe.

  
Kurt Dillon Erbe  
URBIO, S.A.

  
Marco A. Gandásegui, h.  
Centro de Estudios Latinoamericanos,  
"Justo Arosemena"

Panamá, 30 de octubre de 2001

Lic. Juan Carlos Miranda  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Departamento de Planificación y Coordinación Regional  
Edificio de Prosperidad, Vías España, 5to. Piso, oficina 502  
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Proyecto: Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro  
Cooperación Técnica N° ATN/JF/7577-PN

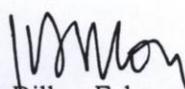
Estimado licenciado Miranda,

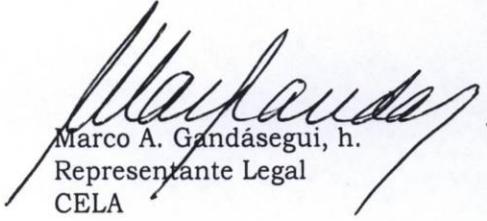
1. Los que suscriben por este medio les notifican que URBIO, S.A. y el Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA), "Justo Arosemena" se comprometen en participar en forme conjunta de licitación pública de precalificación para la contratación de servicios de Consultoría para la Elaboración de las Estrategia y Plan de Acción.
2. Las partes acuerdan que para la eventual ejecución de los trabajos, en caso de adjudicarse el contrato en referencia, URBIO, S.A. y el CELA, formarán un consorcio cuya duración estará limitada al tiempo que dura la realización de este contrato.
3. Las partes acuerdan que la empresa consultora Philip Williams & Associates, Ltd. (PWA) y Wallace, Roberts & Todd, LLC (WRT) podrán participar como asociados en la ejecución de los trabajos.
4. Las partes acuerdan nombrar al Sr. Kurt Dillon Erbe como contacto principal entre el contratante y el consorcio propuesto, mientras dura el proceso de precalificación.

A continuación se ofrecen datos generales de las firmas integrantes del consorcio propuesto: URBIO, S. A. y CELA.

Firmas integrantes:	URBIO	CELA
Nacionalidad:	República de Panamá	República de Panamá
Tipo de entidad:	Sociedad anónima	Organización sin fines de Lucro
N° de registro corp:	321568-51552-0028	1290-146-118220
Fecha de fundación:	1996	1976
Representantes legales:	Kurt Dillon Erbe	Marco A. Gandásegui, h.
Profesión y cargo:	Arquitecto	Sociólogo

Estando las partes de acuerdo, se firma el presente documento, en la Ciudad de Panamá a los 30 días de octubre del año 2001.

  
Kurt Dillon Erbe  
Representante Legal  
URBIO, S.A.

  
Marco A. Gandásegui, h.  
Representante Legal  
CELA



Planning & Design

Philadelphia  
Coral Gables  
Dallas  
Lake Placid  
San Diego  
San Francisco

Panamá, 30 de octubre de 2001

Lic. Juan Carlos Miranda  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Departamento de Planificación y Coordinación Regional,  
Edificio de Prosperidad, Vía España, 5to piso, oficina 502  
Ciudad de Panamá, República De Panamá

Ref: Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro  
Cooperación Técnica No. ATN/JF/7577-PN

Estimado Lic. Miranda,

Por este medio, hago constancia de nuestro compromiso de asociarnos con el consorcio URBIO/CELA para la licitación de precalificación para la contratación de servicios de Consultoría para la Elaboración de la Estrategía y Plan de Acción.

En caso de adjudicarse el contrato en referencia al consorcio URBIO/CELA, nuestra empresa se compromete a trabajar en asociación con dicho consorcio por el tiempo que dura el contrato.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ignacio F. Bunster-Ossa'.

Ignacio F. Bunster-Ossa, ASLA  
Principal  
Wallace Roberts & Todd, LLC

cc: Kurt Dillon, URBIO/CELA

30 de octubre de 2001

Lic. Juan Carlos Miranda  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Departamento de Planificación y Coordinación Regional,  
Edificio de Prosperidad, Vía España, 5to piso, oficina 502  
Ciudad de Panamá, República de Panamá

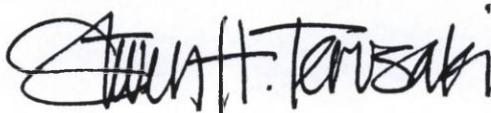
Ref: Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro  
ATN/JF/7577-PN

Estimado Lic. Miranda,

Por este medio, hago constancia de nuestro compromiso de asociarnos con el consorcio URBIO/CELA para la licitación de precalificación para la contratación de servicios de Consultoría para la Elaboración de la Estrategia y Plan de Acción.

En caso de adjudicarse el contrato en referencia al consorcio URBIO/CELA, nuestra empresa se compromete a trabajar en asociación con dicho consorcio por el tiempo que dura el contrato.

Atentamente,  
PHILIP WILLIAMS & ASSOCIATES, LTD.



Steven H. Terusaki  
Principal / Chief Operating Officer

cc: Kurt Dillon, URBIO/CELA

GISU

PAG: 1

CON VISTA A LA SOLICITUD: 243890

30/10/2001

C E R T I F I C A :

-----QUE LA SOCIEDAD : -----

URBIO ,S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 321568 ROLLO: 51552 IMAGEN: 28  
DESDE EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) KURT DILLON
- ( 2 ) BEATRIZ STERN

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) KURT DILLON
- 2 ) BEATRIZ STERN
- 3 ) ALVARO URIBE

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : KURT DILLON
- TESORERO : BEATRIZ STERN
- SECRETARIO : BEATRIZ STERN

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALVARADO, LEDEZMA Y DE SANCTIS

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SERA DE QUINIENTAS ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE PANAMA , EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE  
DOS MIL UNO , A LAS 10:19:27.6 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO  
DERECHOS POR UN  
VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 243890  
FECHA: 30/10/2001 ( GISU )

*[Handwritten Signature]*  
ORIEL CASTRO CASTRO  
CERTIFICADOR



República de Panamá  
Organo Ejecutivo Nacional  
Ministerio de Comercio e Industrias  
Dirección General de Comercio Interior

Panamá, 07 de Noviembre de 2000

**Resuelto No.** XXXI - 8544

Vista la solicitud para obtener un Registro Comercial Tipo A  
ha elevado a este Ministerio **URBIO, S.A.**

con domicilio en : PANAMA, Distrito de Panama, Corregimiento de Calidonia, AVE.  
BALBOA, EDIFICIO ATALAYA, OFICINA NO. 7, ,

Teniendo en cuenta las pruebas que ha acompañado, el Director General de Comercio Interior

**Resuelve:**

Expedir un Registro Comercial Tipo A número 2600 6978  
a favor de **URBIO, S.A.**

Quién se dedicara a: **SERVICIO DE DISEÑO DE PLANOS, PAISAJISMO,  
SUPERVISION DE OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y  
CONSULTORIA DE LAS MISMAS.**

en su establecimiento denominado **URBIO .**

Conforme a los detalles suministrados en la solicitud antes mencionada, previo al  
pago del Derecho Unico de Brevetado en la suma de **10,000.00** según la liquidación No. **14171**

Cumplase



Telefono No. 0 -  
Apartado Postal Zona 0

Original }  
Firmado } **Ana de Archibold**  
**SRA. ANA DE ARCHIBOLD**

Original }  
Firmado } **Itzel M. Lombardo**  
**M. LOMBARDO**

Jefe del Departamento de Licencias

Director General de Comercio Interior

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR



Panamá, 08 de Noviembre de 2000

REGISTRO No. 2000-6978

## Registro Comercial Tipo "A"

Expedida a favor de URBIO, S.A.

con domicilio en el corregimiento de Calidonia, AVE. BALBOA, EDIFICIO ATALAYA, OFICINA NO. 7, , Distrito de Panama, Provincia de PANAMA

El establecimiento se denomina URBIO y esta ubicado en el corregimiento de Calidonia, AVE. BALBOA, EDIFICIO ATALAYA, OFICINA NO. 7 , Distrito de Panama Provincia de PANAMA

Se dedica a las siguientes actividades: SERVICIO DE DISEÑO DE PLANOS, PAISAJISMO, SUPERVISION DE OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y CONSULTORIA DE LAS MISMAS.

El presente Registro 2000-6978 concedida mediante Resolucion No. 2000-8544 del dia 07-11-2000, se expide y registra de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 25 del 26 de agosto de 1994.

Se hace constar que el Derecho unico de B/. 10.00, a favor del Tesoro Nacional ha sido pagado mediante Liquidacion No. 44171

ITZEL M. LOMBARDO C.

Director General de Comercio Interior

Advertencia: Las licencias y sus copias autenticadas deberan mantenerse en un lugar visible dentro del establecimiento respectivo, para conocimiento del publico y para facilitar las inspecciones que realicen los funcionarios del Ministerio de Comercio e Industrias.

Las licencias se otorgaran sin perjuicio del cumplimiento por parte de su titular de las disposiciones legales, municipales y reglamentarias vigentes en materia tributaria, salubridad publica, moralidad y otras de naturaleza analogas.

Ministerio de Comercio e Industria  
Direccion General de Comercio Interior  
Seccion de Registro Comercial



Presentado este documento a las 10:50 am  
del 17 de Enero de 2001

Tomo 5 Folio 191 Asiento 252 del

Diario

Por Lis Alvarado Ledezma S. de Santos

Derechos B/. 10.00 Liquidacion No. 44171

INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN  
EL REGISTRO COMERCIAL

Tomo 341 Folio 25 Asiento 1

Panamá, 25 de Enero de 2001

El jefe del diario:

Ernesto de la Cruz

El jefe de Registro:

Itzel M. Lombardo C.



VALOR B/. 30.00  
07/06/2001

CON VISTA A LA SOLICITUD: 161494-

C E R T I F I C A :

-----QUE LA C E L : PERSONERIA JURIDICA  
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANO JUSTO AROSEMENA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL TOMO: 1290 FOLIO: 144 ADIENTO: 116220  
DE LA SECCION DE PERSONAS MERCANTIL DESDE EL  
VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO,  
ACTUALIZADA EN LA FICHA : S.T. 4519 ROLLO : 1146 IMAGEN : 2 DE LA SECCION  
DE MICROPELICULAS (MERCANTIL).

QUE LA O EL: PERSONERIA JURIDICA ESTA VIGENTE

QUE SU(S) PODERDANTE(S) SON :

QUE SE NOMBRA A- MARCO A. GANDASEGUI, HIJO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA ASOCIACION. -

QUE EL COMITE DIRECTIVO DE LA ASOCIACION ESTA INTEGRADO POR-  
MARCO A. GANDASEGUI, HIJO. -

SIMEON E. GONZALEZ H- SECRETARIO INVESTIGACIONES SOCIO-POLITICAS. -

CARMEN A. MIRO- SECRETARIA INVESTIGACIONES ECONOMICAS. -

GUILLERMO CASTRO E.- SECRETARIO INVESTIGACIONES DEPORTIVAS. -

MIGUEL ANGEL CANDANEDO- SECRETARIO DIVULGACIONES. -

-----  
QUE SU(S) PODERDADO(S) SON :

QUE SUS DIRECTORES SON:

- ( 1 ) MARCO A. GANDASEGUI , HIJO
- ( 2 ) SIMEON E. GONZALEZ H. SECRET. INVEST. POLI
- ( 3 ) CARMEN A. MIRO .SECRET. INVEST. ECONOMICAS
- ( 4 ) GUILLERMO CASTRO H. SECRET. INVEST. .ESPE
- ( 5 ) MIGUEL ANGEL CANDANEDO SECRET. DIVULGACIO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL SIETE DE JUNIO DE  
DOS MIL UNO, A LA 09:53:00.3 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO

DERECHOS POR UN

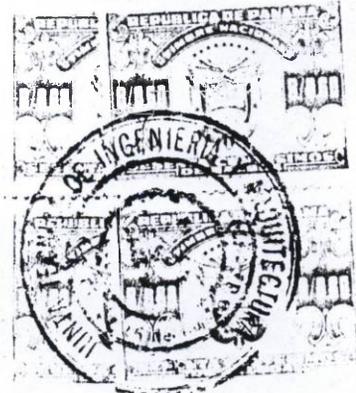
VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 161494-

FECHA: 07/06/2001

  
ORIEL CASTRO CASTRO  
CERTIFICADOR





REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
Ley No. 15 (de 26 de Enero de 1959)

REGISTRO No. 28

Que de conformidad con la Resolución No. 28 de 22  
de DICIEMBRE de 19 97, expedida por esta Junta, la empre-

sa denominada URBIO, S.A.  
ha quedado autorizada para ejecutar obras o actividades relacio-  
nadas con el ejercicio de las profesiones de la Ingenieria o la  
Arquitectura en el territorio de la República, tal como estable-  
cen los artículos 18 y 24 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, re-  
formada por la Ley 53 de 1963 y el Decreto Ejecutivo Reglamentario  
No.257 de 3 de septiembre de 1965, y por lo tanto la empresa URBIO, S.A.

URBIO, S.A. se encuentra debidamente  
inscrita en la JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA bajo el  
Registro No. 28, expedido el 22 de Diciembre 1997.

Que el Representante Legal de la empresa es KURT DILLON

Que el presente REGISTRO es válido sólo para el año 1998  
siempre y cuando que el (los) profesional (es) responsable (s) de  
la obra, o las actividades de la Ingenieria y la Arquitectura que  
realiza la empresa sean, según su respectivo campo de idoneidad:

NOMBRE	Campo de Idoneidad	Certif. de Idoneidad No.	CEDULA
1. ALVARO URIBE	ARQUITECTO	77-001-044	N-17-783
2.			
3.			
4.			

DOMICILIO	Teléfono	Apdo.	Zona
1. OBARRIO CL.54 FRONTENAC #6A	223-7302	552468	PAITILLA
2.			
3.			
4.			

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de DICIEMBRE  
de mil novecientos NOVENTA Y SIETE

Marco A. Chen  
ING. MARCO A. CHEN

Pedro Arosemena  
ING. PEDRO AROSEMENA

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**  
**INSCRIPCION DE EMPRESAS**

Por la cual se declara que en los Registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la Empresa:

URBIO, S.A.  
y quede autorizada para ejercicio de actividades relacionadas con la Ingeniería y Arquitectura en el territorio de la República de Panamá, durante el año 1998

**LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**  
**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor KURT DILLON en su carácter de Representante Legal de la Empresa denominada URBIO, S.A. solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, de conformidad con el dispuesto en los Artículos 10 y 24 de la Ley 15 del 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 del 4 de Febrero de 1963, que se inscriba en los Registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura a dedicarse a dichas actividades en el país.

2. Que después de haber examinado la documentación en que acompaña a la solicitud presentada por el señor KURT DILLON y verificada la información suministrada, está Junta a logrado comprobar lo siguiente:

a) Que la Empresa URBIO, S.A. se encuentra debidamente inscrita en los Registros Públicos y su Representante Legal es el Señor KURT DILLON

b) Que el domicilio de la Empresa es NO. 13 CL. JOSE MARTIN

Teléfono 264-5138 Apdo 11591 Zona 6  
y las actividades de Ingeniería y Arquitectura a que se dedican las citadas Empresas son:  
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, DECORACION, PLANAFICACION Y PAISAJISMO.

c) Que las (el) profesionales idóneo (as) responsables (s) de las obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura que realiza la Empresa con sus respectivos Certificados de Idoneidad son:

	NOMBRE	CAMPO DE IDONEIDAD	LIC. No.	CEDULA
1.	ALAVARO URIBE	ARQUITECTO	77-001-044	N-17-783
2.				
3.				
4.				

d) Que a la solicitud se acompaña los siguientes documentos:

d.1) Certificado expedido por el Registro Público (actualizado)

d.2) Solicitud presentada por el Representante Legal de la Empresa debidamente firmada y sellada por los profesionales responsables, técnicos de las obras que realiza la Empresa:

URBIO, S.A.

e) Que la solicitud presentada por el señor KURT DILLON cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y Arquitectura en el país.

**RESUELVE:**

1. Declara que la empresa URBIO, S.A. esta autorizada para ejecutar obras de Ingeniería y Arquitectura o actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de la Ingeniería o la Arquitectura en el territorio de la República, siempre y cuando los siguientes profesionales:

ARQ. ALVARO URIBE

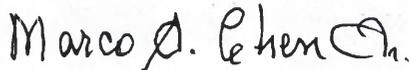
como profesionales idóneo(s) responsables de las obras y actividades que el campo de la Ingeniería o la Arquitectura realice la Empresa, y que la empresa: URBIO, S.A.

cumpla con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de Enero de 1959, Ley 53 de 1963, Decreto No. 257 del 3 de Septiembre de 1965 y las ordenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

2. Se ordena la inscripción de la empresa URBIO, S.A. en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

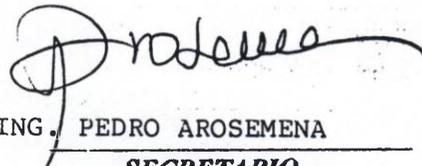
3. Extender correspondencia certificada de registro de la Empresa, advirtiendo al Representante Legal de que todo los años deberá renovar y comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su solicitud.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 1997.



ING. MARCO A. CHEN

**PRESIDENTE  
JUNTA TECNICA DE  
INGENIERIA Y ARQUITECTURA**



ING. PEDRO AROSEMENA

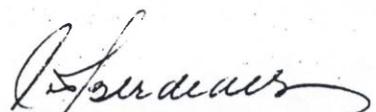
**SECRETARIO  
JUNTA TECNICA DE  
INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

a.i.

Siendo las \_\_\_\_\_ del día 22 de diciembre de 1997

notifique al señor KURT DILLON de la anterior

RESOLUCION, entregándole el original de la misma.

  
**LIC. CECILIA DE BERDIALES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
JUNTA TECNICA DE  
INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

REPUBLICA DE PANAMA  
13 12 00  
NOTARIA 01A  
PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA -----

----- (5,250) -----

Por la cual se protocoliza Acta de una Asamblea General de la Asociación denominada "CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS JUSTO AROSEMENA" (CELA).

Panamá, 14 de julio de 2000.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil (2000), ante mí, Licenciado **CARLOS ARIEL GARCIA**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal Número ocho - ciento setenta y cuatro - trescientos noventa y siete (8-174-397), compareció personalmente el Doctor **RICARDO ALBERTO RANGEL MARTIN**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento ochenta y seis-ochocientos ocho (N° 8-186-808), casado, abogado en ejercicio con oficinas en Avenida Balboa, Edificio Bay Mall, Primer Piso; Oficina número ciento diez (N° 110), de esta ciudad de Panamá, persona a quien conozco, actuando en nombre y representación de la Asociación denominada "CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS JUSTO AROSEMENA" (CELA), Asociación inscrita en el Registro Público, al Tomo mil doscientos noventa (1290), Folio ciento cuarenta y seis (146), Asiento ciento dieciocho mil doscientos veinte (118220), actualizada a la Ficha cuatro mil quinientos diecinueve (4519), Rollo mil ciento cuarenta y seis (1146), Imagen dos (0002), de la Sección de Micropelícula (Persona Común) del Registro Público, y me presentó para su protocolización, y al efecto agrego al protocolo de esta escritura pública, un Acta de una Asamblea General de la Asociación celebrada el día trece (13) de junio de dos mil (2000), en la cual se aprobó designar un nuevo Comité Directivo y nombrar un nuevo representante legal de la Asociación. -----

El Notario hace constar que la minuta fue refrendada por el **DR. RICARDO**

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que ordenen los interesados. -----

Advertí al compareciente que la copia de esta escritura debe ser inscrita y leída como le fue al compareciente esta escritura pública, en presencia de los testigos instrumentales, **YIPSA AVILA DE BURNETTE**, mujer, con cédula de identidad personal número seis - cuarenta y siete - mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y **SALVADOR SOLIS**, varón, con cédula de identidad personal número diez - uno - ciento siete (10-1-107), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos, ante mí, el Notario, que doy fe.-----

Esta Escritura lleva el número de orden CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA--  
----- (5,250) -----

(fdos.) **RICARDO A. RANGEL M.** ---- **YIPSA AVILA DE BURNETTE** --- **SALVADOR SOLIS** ----- **LCDO. CARLOS ARIEL GARCIA**, Notario Público Cuarto -----

A CONTINUACION SE TRANSCRIBE COPIA DEL ACTA ANTES MENCIONADA -----

\*\*\*\*\*

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DENOMINADA "CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS JUSTO AROSEMENA" (CELA)** -----

En la ciudad de Panamá, a las 8:30 a.m. del día 13 de junio del año 2000, se dio inicio a una sesión de los miembros de la asociación "**CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS JUSTO AROSEMENA**", asociación debidamente constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República de Panamá. -----

Asistieron a la reunión la totalidad de los miembros de la Asociación quienes renunciaron al aviso previo. La sesión fue presidida por el Dr. **MARCO A. GANDASEGUI**, hijo, y actuó como Secretario ad-hoc, el Dr. **SIMEON EMILIO GONZALEZ H.**, ambos así designados por unanimidad sólo para este Acto.

El Presidente explicó que el propósito de la reunión era designar un

*R. Suard*  
Cuarta de Panamá  
CARRERA